



ACTA N° 69-2021

ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

- Artículo I.
- Orden del día
- Artículo II.
- Audiencias (atención de público, juramentaciones)
- Artículo III.
- Lectura y aprobación acta ordinaria N°68-2021
- Artículo IV.
- Lectura de Correspondencia y acuerdos
- Artículo V.
- Asuntos Varios
- Artículo VI.
- Espacio para los síndicos
- Artículo VII.
- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde
- Artículo VIII.
- Control de acuerdos
- Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO I

Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vamos a dar inicio compañeros, sesión ordinaria número 69, correspondiente al día 24 de agosto del 2021 del Concejo Municipal de la municipalidad de Nandayure, el orden del día es el siguiente: artículo 1 aprobación del orden del día, artículo 2 audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación del acta ordinaria número 68 del 2021, artículo cuarto correspondencia y acuerdos, artículo 5 asuntos varios, artículo 6 espacio de los síndicos, artículo séptimo informe de comisiones y el señor alcalde, artículo octavo control de acuerdos y artículo noveno mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta ordinaria No. 68 - 2021

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, seguimos con el artículo tercero, lectura y aprobación del acta número 68, alguien tiene alguna observación que hacer, ¿ninguna? Entonces someto a votación la aprobación del acta ordinaria número 68, aprobada por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio FMG-200-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 suscrito por el señor Adolfo Sibaja Solano, Ing. Topógrafo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA), mediante el que remite informe solicitado en el oficio SCM.LC 10-62-2021 en relación al visado de los planos de las áreas comunales del Proyecto de Vivienda en Moravia, informe en el que hace algunas observaciones y recomienda que no se proceda con el visado de planos de catastro en el proyecto Moravia hasta que no se cumpla con los requisitos mínimos exigidos por ley. **Considerando** la recomendación del Ingeniero Topógrafo Adolfo Sibaja Solano, funcionario de FEMUGUA, este Concejo acuerda: **Primero:** Se aprueba aceptar las áreas comunes del proyecto de vivienda en Moravia, posterior a la subsanación de las observaciones hechas por el Ing. Topógrafo Adolfo Sibaja Solano de la Federación de Municipalidades de Guanacaste en su informe, **Segundo:** Remitir copia del informe brindado según oficio FMG-200-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 suscrito por el señor Adolfo Sibaja Solano, Ing. Topógrafo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste al desarrollador del proyecto para su conocimiento y se realice la subsanación de lo correspondiente según el informe. Comuníquese al Desarrollador y al Alcalde Municipal. C: Ing. Topógrafo Adolfo Sibaja Solano de FEMUGUA. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 2- Nota de fecha 17 de agosto de 2021 enviada por el Lic. José Carlos Sandoval Gómez, mediante la que indica que se presentó hoy (17/8/2021) a cancelar el servicio de agua como inquilino que es de una propiedad, sin embargo, Luz Marie Abarca Araya le indica que debe cancelar los servicios de recolección de basura también, porque de lo contrario no le permiten pagar el agua, agrega que le preocupa esa situación, ya que el servicio del agua es esencial y fundamental en tiempos de pandemia, por lo que solicita respetuosamente el fundamento legal por lo que no le permiten pagar solamente el agua. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Contestarle que el trámite es meramente administrativo, por lo que tendrá que gestionarlo en la Alcaldía Municipal. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y**



Dunia Díaz Fernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 3- Documento de fecha 22 de abril de 2021 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de LLAMA DE LA SABANA, S.A., cédula jurídica 3-101-223983, solicitante de la parcela N°84 de Playa Coyote. Adendum que se elabora en atención al documento DPD-ZMT-394-2018 emitido por el ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado identificado G-2244784-2020 con un área de 2.000 metros cuadrados y los linderos al Norte: Calle Pública; Sur: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre; Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre; Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre. **Segundo:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PCO 84 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 15 de marzo de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢36.400.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢72.800.000.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Tercero:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢2.912.000,00 (2.000,00 metros cuadrados x ¢36.400.00X4%). **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante LLAMA DE LA SABANA S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 4- Oficio SCMH-286-2021, de fecha 18 de agosto del 2021, enviado por la señora Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria a.i del Conejo Municipal de Hojancha, mediante el cual remite la transcripción del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha, en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 agosto del 2021, que textualmente dice: **Acuerdo 21.** El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda: apoyar lo manifestado por las Municipalidades de Tarrazú, Paraíso y San Carlos referente a Apoyar al Programa de Becas de Transporte Estudiantil este tiene como fin principal, brindar beneficios económicos a favor de los y las estudiantes, que, por su condición socioeconómica, distancia al centro de educativo público y otras circunstancias concurrentes; requieren ayuda para concluir exitosamente su procedo educativo.... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 5- Oficio SCMH-287-2021, de fecha 18 de agosto del 2021, enviado por la señora Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria a.i del Conejo Municipal de Hojancha, mediante el cual remite la transcripción del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha, en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 agosto del 2021, que textualmente dice: **Acuerdo 22.** Considerando 1- Nota suscrita por María Cristina Ramírez Castro, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Hojancha, por medio del cual solicitamos muy respetuosamente, nos unamos como organizaciones y Gobiernos Locales y permítanos de manera controlada a nuestros comités comunales de deportes realizar una apertura de canchas de futbol para poder realizar partidos, respetando todas las medidas sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar únicamente los partidos necesarios para cubrir las necesidades básicas, mantenimiento de canchas y pagos de gastos ha sido asumido por personas de la comunidad, que han hecho este gasto de su propia bolsa con tal de esperar reapertura...el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda,** 1- Trasladar dichas notas a la Ministra de Deportes Karla Alemán Cortés, para que considere la apertura de las canchas de deportes, ya que los pueblos rurales se están viendo afectados por estos cierres y no cuentan con dinero para poder seguir solventando gastos fijos... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 6- Documento enviado por el correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2021, enviado por la unidad de Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, mediante el cual invitan a participar al congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública, en la modalidad virtual los días 1, 2, 7 y 8 de setiembre en horario de 7:30 a 12:30 p.m. por plataforma: Canal oficial de You Tube de la Contraloría... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota y que cada uno que tenga interés se inscriba.

- 7- Oficio AL-CPJN-0039-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, indica que dicha comisión, ha dispuesto consultar el criterio de esta municipalidad sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.449 **“REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N° 8261 LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”**, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 8- Oficio AL-CJ-21.667-OFIC-0265-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, enviado por la Señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el Expediente N° 21.667: **“MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971 Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N°7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”**. En sesión N°11 realizada el 17 de agosto de 2021, se aprobó moción para consultar el texto base del proyecto a la municipalidad, por lo que lo adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 9- Oficio AL-CJ-21.668-OFIC-0218-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, enviado por la Señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto Expediente N° 21.668 **“MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971”**. En sesión N°11 realizada el 17 de agosto de 2021, se aprobó moción para consultar el texto base del proyecto a la municipalidad, por lo que lo adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 10- Copia del oficio 150 2021 EZMT-AM, de fecha 19 de agosto de 2021, enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano encargado del departamento de Zona Marítimo, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual indica, que en atención al oficio AM AA 0826-2021. Del día 16 agosto de 2021, recibido el 17 de agosto del 2021 a responderle... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 11- Copia del oficio DSC-ACD-414-08-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tibás, mediante el cual remite la transcripción del acuerdo III-10 en su sesión Ordinaria N°68 celebrada el 17 de agosto del 2021, dispuso lo siguiente; 10-Oficio CONMU-690-2021 DE LA Sra, Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria Concejo Municipal de Paraíso, del 13 de agosto 20241, dirigido al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Sr. Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, los Diputados de la Asamblea Legislativa y señores de las Municipalidades del País. Asunto: Sesión No. 101-2021, propuesta Apoyo a Programas de Becas de Transporte a Estudiantes... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.



- 12- Oficio CG-023-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto **22.470 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”**, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 13- Comunicado mediante el Oficio IP-034-08-2021, de fecha 17 agosto de 2021, enviado por la MSc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, Directora de Intendencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Mediante el cual indican que dentro de las acciones estratégicas de la dirección de Intendencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del Municipalismo... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 14- Comunicado mediante el oficio IP-035-08-2021, de fecha 17 agosto de 2021, enviado por la MSc. Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, Directora de Intendencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Mediante el cual indiaca que el 17 de marzo de 2021, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, el expediente 21.318 denominado **ley de movilidad peatonal, la cual se publicó bajo el número de ley 9976 en el alcance Mo. 79 de la Gaceta no. 78 del 23 abril de 2021, fecha de entrada en vigencia de esta norma...** Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 15- Documento enviado por la señora María Pía Hevia Portocarrero, en su condición de titular registral de la concesión de uso inscrita en el Registro General de Concesiones, Partido de Guanacaste, bajo el sistema de Folio Real matrícula número 1383-F-000 sita en la zona restringida de Playa Coyote, lote número 57, mediante el que interpone formal RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure adoptado en la Sesión Ordinaria número 67 celebrada el 10 de agosto de 2021, artículo IV, inciso 19) notificado el 13 de agosto de 2021, mediante el oficio SCM.LC 10-67-2021. **Considerando:** La importancia de contar con asesoría legal en el caso y cumplir con los plazos de ley, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación al Alcalde Municipal para que le dé el trámite correspondiente, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal nos remita copia de lo actuado. C: Interesada y Dpto. ZMT. **Aprobado por con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y un voto negativo del regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado porque el caso venía para el Concejo Municipal y tenía que resolverlo el Concejo.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, número 15, como era de esperarse doña María Pía Hevia Portocarrero, nos pone un recurso revocatoria con apelación en subsidio, obviamente ella sabe que está bajo derecho y que el Veto que interpuso el señor alcalde estaba más que..., sólo él lo entiende, bueno y las compañeras aquí, pero obviamente no se iba a poner un recurso revocatoria, ¿cuál es el asunto? adivinen qué, no tenemos asesor legal para contestar un recurso revocatoria, entonces cómo es de apelación en subsidio lo que pienso yo nos queda es elevarlo al jerarca que sigue que es el Contencioso Administrativo y que ellos resuelvan porque no tenemos cómo resolver, no sé qué les dijeron vienen instruidas no, ¿hay algo que quieran decir?

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, lo sugerible aquí es mandárselo a Marlen o a la zona marítimo terrestre. La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no, porque Marlen no es asesora el Concejo, no es asesora del Concejo, no tenemos tiempo para ir a zona porque resulta que todavía no le han dicho Juan que tiene permiso para reunirse en zona, esto se va viendo no sé cuándo y no tenemos abogado, al menos Marlen qué dijo a mí personalmente y tengo los mensajes de ella donde dice que va a demandar al Concejo Municipal, de ese momento en adelante Marlen no se volvió de mi confianza a como..., porque aquí Giovanni tiene derecho a decir aquí que su asesor legal es Víctor Julio porque Marlen no es de su confianza, pero si tiene que ser de la confianza el Concejo, porque él lo dice, lo siento pero Marlen después de que dijo que iba a demandar al Concejo porque no le pagaban las anualidades, no es de mi confianza de ese momento en adelante, no sé ustedes compañeros, esa es mi opinión y mi voto, Chepita.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, primero no me gusta y se lo voy a decir así personalmente cuando usted se refiere a que nosotros hablemos a ver qué les dijeron, nosotros no le preguntamos a ustedes que les dijo al señor auditor o que le dijo el otro, primero falta de respeto usted es una persona prepara, algo que molesta e incómoda

incluso el día de la extraordinaria, se refiere aquí como cualquier cosa cualquier basura, les guste o no les guste contamos con un alcalde que es don Giovanni, usted debe de tener un poquito más de respeto, una persona seria que tiene la presidencia no debe comportarse como usted lo hace, hasta sarcásticamente, lástima que Rebeca no graba, si graba pero no puede transmitir la forma irónica y burlona que usted utiliza, pero no lo hace, no lo hace, segundo por mí pueden mandarlo donde ustedes quieran, pero hay que recordar que Marlen sí fue, es asesora que usted no la aceptó aquí y que los otros tres compañeros la apoyaron, ya eso es otra cosa, pero ella sí, y está por escrito y está también donde ella aceptó esa responsabilidad, lo único que le pido es, sea o no, cierto, nosotros tenemos igual como ustedes lo hacen podemos preguntar a quién nos dé la gana, pero es esa forma irónica que tiene, a mí me respeta, en la calle si quiere no me respeta, me da igual, pero aquí en esta sesión usted me respeta.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, doña Josefa vea, no sólo lo digo yo, lo dice la Contraloría y tenemos un decreto, un pronunciamiento de la Contraloría donde dice que no puede ser juez y parte, donde lo hemos demostrado mil veces y para prueba el criterio que nos dio, a la alcaldía le dio un criterio y a nosotros nos dio otro sobre el mismo caso, o sea para mí no es de mi confianza y por qué tengo yo que aceptar a alguien que no es de mi confianza sólo porque el señor alcalde lo dice, no, o sea porque él no tiene su asesora legal que es Marlen, es la que debería tener por qué hace nombramientos que hemos demostrado hasta presuntas ilegalidades de ese nombramiento y lo demostramos para poder tener el alcalde que necesita, eh, para poder tener el asesor que quiere y nosotros no tenemos derecho a nuestro asesor de confianza, que por cierto antes de darnos un criterio a nosotros, si usted no leyó eso, pues no lo leyó, pero ahí decía entre las cosas que le dice a Marlen yo no sé si usted puede aceptar una cosa de esas, yo como persona responsable no lo puedo aceptar, o sea que antes de dar un criterio al Concejo tenía que pasar por el visto bueno de él, quién ha visto eso, por Dios, o sea nos tiene bajo el zapato, nos tiene contra la pared, haciendo lo que a él le da la gana y ustedes lo siguen apoyando, es increíble, es increíble que estas cosas pasen, pero bueno aquí el caso es el de doña María Pía, que ahorita les pasó si quieren otra vez el pronunciamiento de la Contraloría, si fue que no lo leyeron, bueno diay, don Giovanni nos manda a leer a cada rato, pues hay que leerlo, hay que analizarlo porque ahí dice clarísimo donde ella no puede ser y por eso y por favor no quiero volver a oír aquí porque a mí eso sí me irrespetas, o sea que sigan con la necedad de que Marlen es nuestra asesora legal.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, para mí sí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero cuando usted cuando ocupa un criterio se lo pide a ella.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, si ocupo puedo hacerlo, si ocupo lo puedo hacer, a ella y a cualquiera, tengo otra persona a la que le puedo pedir criterio, pero si le tengo que pedirle un día un criterio a ella se lo pido, nunca le he pedido, nunca le he, pedido nada, pero lo único que le pido a mí no me importa lo que usted piense de uno u otro criterio... , pero nos estamos saliendo del tema.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno no sé qué hacemos compañeros entonces, ustedes me dicen, si ustedes dicen que se lo lleve a Marlen, si aquí la mayoría pide que se lo lleven a Marlen, se lo llevan a Marlen, no hay problema. La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, usted dice de mandarlo al Contencioso, mándelo al Contencioso, no hay problema.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, diay sí, allá se quedará en el Contencioso, no sé qué es la intención de don Giovanni de que esto pase a 3 años allá en el Contencioso.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, por algo lo Vetó el alcalde, por algo lo Vetó.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si claro, de eso no hay duda, entonces no sé Juan Miguel, Xiomara lo mandamos aquí, lo mandamos al Contencioso, lo elevamos Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado comenta, a mí me parece, bueno es obvio que no tenemos asesor legal, no hay que discutir tanto, ni hablar tanto, no tenemos asesor legal, no tenemos un abogado de confianza en la municipalidad, de hecho y entonces porque nosotros y si le damos trabajo, si mandamos cosas a Marlen la estaríamos aceptando como asesora legal y nosotros a ella no la hemos buscado como asesora legal, el asesor legal de Concejo lo busca Concejo y punto, y eso es así, entonces hay que trabajar sobre eso, no tenemos asesor legal, entonces si la forma es mandarlo al Contencioso, se manda al Contencioso no tenemos otra forma, a no ser que se pueda o si podemos hacer algo tal vez por parte privada de que nos ayuden.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, yo no.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado continúa, pero eso es lo que tenemos, bueno.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo ya no puedo más pagar abogado.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, Delia consulta, ¿Y en este caso si se envía a zona, bueno estoy escuchando un tema ahí con Jokcuan, pero es más viable verdad viéndolo objetivamente que se envíe a zona aunque se tardé un poquito y si zona no emite un criterio sustentable, entonces se envía al Contencioso? .

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que al ser un recurso de revocatoria tenemos de 5 a 8 días para contestarlo, para aceptarlo o elevarlo.

La regidora Xiomara Mayorga Mena consulta, "¿y no hay opción digamos que en estos próximos 8 días por ejemplo se pueda ver con zona?"

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, yo llamé a Jokcuan y le consulté sobre el caso y me dice, diay no Delia ya eso es decisión del Concejo, si lo acogen y lo contestan, o sea para acogerlo y contestarlo tendríamos que pedir que se nos contrate un abogado para que lo contesté, si lo que queremos es contestarlo, pero igual si ustedes quieren que lo conteste Marlen en tres días, es responsabilidad de ustedes.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, pero todavía digamos tenemos un periodo de gracia cinco o diez días hábiles por lo menos para ver y si no entonces se eleva.



La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿qué va a ver? o sea usted se hace responsable de averiguar porque yo no puedo, o sea el que lo quiera ver de hoy en ocho y traer una solución porfa se hacen cargo porque yo no.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, yo creo que nosotros andamos mal, nosotros no tenemos confianza entre nosotros mismos.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, por supuesto que no.

El regidor Santiago Campos Esquivel continúa, un conjunto es eso amarse ellos mismos y nosotros no tenemos confianza en ninguno, por eso es que tenemos que agarrarnos de la mano todos y hacer el bien, eso es.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, pero es que no puedo tener confianza yo, es que eso se gana.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, vea Delia tenemos que llegar a un acuerdo a una reunión tener confianza en nosotros mismos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no, imagínese.

El regidor Santiago Campos Esquivel continúa, ese es el problema, entonces nosotros vamos a estar mal, nunca vamos a sacar ni un presupuesto para nada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, aquí espero que me digan que hacemos, o sea se encarga alguien de buscar el criterio legal y que alguien haga el recurso de revocatoria.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, si se le mandara a Marlen, ¿Marlen lo tienen que hacer no?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no sé, no sé qué puede alegar Marlen, o sea de mandárselo no podemos mandárselo a Marlen directamente porque acuérdesse que hay un acuerdo donde las cosas se mandan donde el señor alcalde para que él disponga y le diga al compañero que lo haga, porque si vamos directamente y le mandamos a Marlen estamos coadministrando, por eso no tenemos asesor legal, entonces lo mandamos a la Alcaldía para que se haga cargo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, si es un tema del Consejo de Administración por qué se lo vamos a mandar a la Alcaldía para que resuelva, si es algo que tenemos que resolver nosotros lo resolvemos nosotros.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, con tres votos se va y hacen lo que quieran, yo lo mando al Contencioso porque no tengo asesor legal, esa es mi posición.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, la mayoría de votos que digan si y no y ya está, tírelo a votación a ver quién dice sí o no, Delia vámonos, no nos compliquemos la vida, tírelo a votación a ver quién dice si o no.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno está bien.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, tendría que irse al Contencioso definitivamente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es lo que yo diría.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado continúa, porque nosotros no tenemos otra opción.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿es que cuál opción tenemos?

La regidora Xiomara Mayorga Mena consulta, ¿y qué dijo de enviárselo a la Alcaldía?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que Dios te la otra opción es, o sea, esto es un trámite administrativo porque no tenemos..., nada más que dice Concejo Municipal, vamos a lo mismo, se acuerdan el amparo que tuve que contestar yo, y lo tuve que contestar yo, ¿por qué? Porque delegamos en la administración y no mandó nada y adivinen a quién jodieron, o sea vamos a lo mismo lo mandamos la administración y el señor decide no hacer nada.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo entiendo que lo contestaron los dos, nada más que no se unió con usted, cómo se va a unir con usted Delia por Dios sería muy cínico él, con la forma burlista que usted lo trata.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, diay si él no sabe manejar la presión no es culpa mía y lo que él tenía que mandarme a mí era un documento, no tenía que verme mi hermosa cara siquiera, ni tenía que soportar mi presencia, tenía que mandar un documento para que yo lo firmara.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, él hizo su parte y le dejó lo suyo, cómo va...

La regidora Delia Lobo Salazar indica, que increíble a donde llegas, es increíble Chepita.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, no Delia, discúlpeme, pero es que usted está segada.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no señora, aquí la segada es otra, yo no sé qué pasa, que es lo que...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez continúa, cómo va a coordinar con usted la forma cínica, burlista, da vergüenza.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, vieras que, si se puede, si no llega..., pero usted solo ve los míos, no ve la malcrianza en la que él se pone también conmigo.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez le contesta, claro que sí y se lo he dicho también claro que sí.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vea ayer tuvimos Junta Vial que hubo, y ahí estuvo Bin, dígame Bin si yo le falté el respeto en algún momento.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez le contesta, y por cierto esa Junta Vial, usted se puede obviar eso, porque ese puesto le corresponde a ella (Dunia), porque ahí dice que ella está sustituyendo en todas las comisiones, todas las comisiones del compañero.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pues que yo sepa hay una votación.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, sí, pero anterior, antes que no había sido nombrado.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, que yo sepa hay una votación donde se me nombró a mí.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, pero igual, nada más para que no sigamos.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, razones tiene para no haberme incluido.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno sí porque ahora les voy hablar sobre esa Junta Vial y las cosas que pasan ahí, bueno si hay chance, no creo que dé chance, ahí pasan cosas que para ustedes pueden ser normales, bueno someto a votación el mandar el documento elevarlo al jerarca superior que en este caso sería el Contencioso Administrativo, aprobado por:

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, Delia pero perdón la consulta es la siguiente ¿por qué? envíselo al alcalde si es administrativo aunque venga..., no, no suave dejame hablar y cálmate porque nada hacemos con...

La regidora Delia Lobo Salazar indica, pero es que ya lo expliqué.

La regidora Xiomara Mayorga Mena continúa, pero tranquila no pierda la calma nada ganamos con gritos.

La regidora Delia Lobo Salazar indica, es que me canso de explicar las mismas cosas, bueno dígame.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, si se la envía al alcalde nosotros hacemos la salvemos, podemos hacer la salvedad indicar al no tener un abogado, en este caso de Concejo no cuenta con un abogado se le envía para que el señor alcalde de la respuesta que corresponde y si responde o no responde ya nosotros estamos haciendo una salvedad, estamos respondiendo, o sea estamos curándonos en salud.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, y se le contesta la señora que el trámite no es con nosotros si no es con la administración.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, claro que es con nosotros, porque nos están recusando a nosotros.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, y el recurso se le hace a ellos y se hace la salvedad que dice Xiomara.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, vótenlo.

El regidor Erick Arroyo Villegas continúa, eso considero, o sea estamos tratando de acomodar el asunto.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si, si, o sea están en todo su derecho, yo no confío en la Alcaldía porque ya no lo hizo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero es que estamos...

La regidora Delia Lobo Salazar indica, o sea es que no me pueden obligar a que confie en alguien, al que le confiamos...

El regidor Erick Arroyo Villegas le contesta, es que no te estamos obligando a que confies en nadie, simplemente te estamos diciendo hace esto, si no lo quieres, no confías de mí, no confías en Xiomara, entonces no...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, igual confiamos, yo le di mi confianza al señor Alcalde cuando hubo que contestar el recurso de amparo, se la di mi confianza, fui dos veces a buscarlo, infinidad de mensaje con Angélica me puede, recibir, me puede recibir, no, no está oyéndolo yo donde estaba ahí, no el señor alcalde ahorita no está, o sea pucha, es que quieren tapar el sol con un dedo, pero yo lo fui a buscar dos veces, le mandé una infinidad de mensajes y no hay forma, o sea cómo me va..., porque no fueron ustedes las que tuvieron que contestar, ahí picando en la computadora el recurso de amparo porque ya lo teníamos, ya estamos..., me dieron dos días para contestarlo, o sea fui yo la que tuve que correr a contestar recurso amparo que gracias a Dios lo ganamos, ellos no el que lo contestó el abogado no lo ganaron, nosotros si, nos excluyeron porque presente todas las pruebas, pero si ustedes lo deciden, entonces se pasa a la Alcaldía para que..., por el motivo de no tener un asesor legal, se haga cargo la administración de contestar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, aprobado por, y que mande copia al Concejo Municipal, aprobado por: Xiomara Mayorga, escuchó el descargo de Dunia Díaz, no es que no puede quedar aprobado no, co una sola no puede quedar aprobado, entonces, someto a votación mandarlo al Contencioso Administrativo ya que no contamos con un asesor legal, aprobado por: Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo, igual quedamos, díganme otra opción entonces, necesitamos tres votos.

La regidora Josefá Rodríguez Jiménez comenta, yo desde el principio pensé, zona marítima o a Marlen, eso fue lo que yo dije.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces aproba..., no le podemos mandar a Marlen, voy a explicar, voy a explicártelo por quinta vez, no podemos mandarlo a Marlen porque hay un decreto de don Giovanni donde no podemos mandar nada directamente donde los compañeros técnicos, porque eso es coadministración, tenemos que mandarlo a la administración para que él lo redirija al técnico correspondiente por eso les dije mandarlo a la administración porque no podemos mandar nada donde Marlen, en zona marítimo-terrestre los que estamos somos Juan, Xiomara y yo, bueno y Erick en comisión, entonces prácticamente el dictamen sería el mismo.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, bueno está bien mándelo a la administración.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces vamos con lo que dijeron, vean con todo esto probablemente lo conteste.

La regidora Josefá Rodríguez Jiménez comenta, diga la redacción que le van a poner al acuerdo por favor.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, que ¿qué?

La regidora Josefá Rodríguez Jiménez le contesta, la redacción, lleva alguna redacción, o simplemente toman el acuerdo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que ella puede decir cómo queda el acuerdo.

La Secretaria Municipal comenta, no que usted diga cómo va a quedar la redacción del acuerdo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, entonces se remite a la administración municipal recurso de revocatoria con apelación en subsidio que impuso la señora María Pía Hevia Portocarrero, concesionaria de una parcela en Playa Coyote, se pasa la administración ya que este Concejo Municipal no cuenta con asesoría jurídica.

La Secretaria Municipal comenta, disculpen que me meta, pero es para la hora de acomodar el acuerdo, considerando que no se cuenta con asesoría legal en el Concejo o un abogado en el Concejo, el Concejo acuerda remitir ahí sería una indicación de cómo queda.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, remitirlo a la administración...

La regidora Josefá Rodríguez Jiménez comenta, perdón Rebeca, Delia, yo estoy de acuerdo que vaya a la administración, pero no acepto, o sea yo no lo votaría que diga que no..., porque yo si he aceptado a Marlen, para mí sigue existiendo Marlen como asesora, diría que para que le dé el trámite que él considere correspondiente, entonces él que lo eleve donde él quiera, busque a Marlen o no sé a quién, busque a otro, pero que no contamos con asesor no



porque sería contradecirme porque siempre he manifestado que para mí..., que una parte del Concejo no la acepte como asesor es otra cosa.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, Delia disculpe que me siga metiendo, pero la salvedad "no tenemos" en lo legal no funciona, yo la entiendo a usted, no tenemos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no tengo, no lo digo yo, lo dice la Contraloría, pucha...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, entendeme lo que te quiero decir, yo no puedo decir..., digamos a mí me acusaron de que me robé un montón de cosas y yo no puedo decir a la fiscalía que no tengo abogado.

La Secretaria Municipal comenta, otra opción, le cambio el considerando que no tenemos asesor legal que era lo que Delia decía por, considerando la importancia de contar con asesoría legal al respecto.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, y cumplir con los plazos de ley se remite a...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno ya lo dijeron.

La Secretaria Municipal comenta, si pero es usted.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no sé ni qué entonces.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero indica, dígalos usted Rebeca.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, ya Rebeca lo captó bastante bien.

La Secretaria Municipal comenta, Okay entonces lo voy a indicar y usted lo somete a votación, considerando la importancia de contar con asesoría legal en el caso y cumplir con los plazos de ley, este Concejo acuerda, remitir la documentación al señor alcalde municipal para que le dé el trámite correspondiente, copia señora tal, y también decían de que remita copia de la respuesta brindada o del trámite que se realice, algo así.

La regidora Delia Lobo Salazar indica, bueno, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Xiomara Mayorga, escucho el descargo de Juan Miguel Alvarado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no simplemente la correspondencia venía para el Concejo Municipal y si no tenemos las condiciones jurídicas para contestarlo, entonces yo no estoy de acuerdo en que eso lo maneje la administración, son dos órganos totalmente diferentes.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no estoy de acuerdo, yo me opongo a mandarlo a la administración..., mi voto es negativo, ya que no considero que sea un trámite que deba realizar la administración, ya que viene dirigido al Concejo Municipal, estamos entonces, vamos con..., quedaría 3 votos positivos, entonces lo votamos 3 veces para que quede ratificado, porque si queda pendiente para ratificación no se va hacer nada.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, entonces no funciona eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta entonces votémoslo 3 veces.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia nosotros aceptamos votarlo porque nosotros creímos que usted lo iba a votar a favor también.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, por qué lo voy a tener que votar si yo no estoy de acuerdo.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, creímos, creímos.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, pero si va a zona marítima hay más tiempo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, 10 días.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, 10 días son 10 días.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, son 10 días, si da chance, claro que sí.

La regidora Delia Lobo Salazar le consulta y usted cree que nos podamos reunir, usted me asegura que Jokcuan va a tener el permiso.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, vea respecto Jokcuan él es el que tiene que solicitar el permiso al señor alcalde para asistir a la reunión no, o sea él tiene que decirle, si él se lo niega ahí entonces ya es otra cosa.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Chepita voy a tratar de explicarle despacio aquí hubo un acuerdo del Concejo donde se le dijo porque ustedes se expresaron don Giovanni ni siquiera sabe que días hay, que días hay reunión Okay, estoy de acuerdo con ustedes, él a veces no sabe, yo me cansé de mandarle mensajes para que no viniera ninguna comisión, entonces hicimos un horario donde cada quien..., pero qué pasa si yo le digo a Jokcuan, Jokcuan nos vamos a reunir para que sepa que tal día a tal hora nos vamos a reunir en comisión, resulta que don Giovanni me acusa a mí de coadministrar, entonces mandamos el acuerdo a la administración para que él nos hiciera el favor y con mucho amor lo mandamos que por favor le comunicará a los colaboradores los días que tenía que reunirse, o sea que le dijera a Warren, vea don Warren aquí hay un acuerdo del Concejo que dice que lo necesitan los viernes a las 2 de la tarde, vea Jokcuan aquí hay un acuerdo que dice..., entonces por favor ordene su tiempo para que los jueves a las 2 de la tarde usted esté reunido con..., ¿usted cree Chepita de verdad que eso me corresponde a mí, decirle a Jokcuan?

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez le contesta no, no le estoy diciendo que lo haga, porque usted no tiene la potestad para hacerlo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, por supuesto que no.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, no, eso, lo tengo bien claro, pero yo lo que le pregunto a usted es el chinito le solicitó el permiso a Giovanni para asistir, o sea, aunque esté un acuerdo él debe decirle, don señor o como quiera decirle, voy a asistir, porque yo sinceramente le hice la pregunta a Giovanni, usted le negó el permiso al Chino, es que no me sé el nombre, y me dice él no me ha solicitado permiso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, porque resulta que no tenemos, como usted dice, no tenemos potestad de decirle al chinito que se llama Jokcuan que valla a la reunión, pero si tenemos potestad de decirle al señor Alcalde que por favor le diga a cómo se le pidió en el acuerdo, que le comuniqué a los empleados, a eso sí tenemos potestad y ese es el acuerdo que para variar no ha cumplido entonces...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, el problema es que es una guerra a muerte aquí definitivamente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Chepita dígame qué costaba decirle a cada muchacho decirle a Carmen, Carmen vea los viernes a las 2, a Warren vea tal día a tal hora, Jokcuan el jueves a las 2.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, yo digo que nosotros tenemos que tener confianza entre ellos, usted no tiene confianza con el alcalde, ni el alcalde con usted, por eso que estamos mal, no vamos a llegar a hacer nada este año aquí vamos a ir en nada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vea Santiago yo al señor Alcalde nunca le he mentado a él, él se ha cansado de mentirle a este Concejo Municipal pruebas he dado montones de las mentiras que escribe, ya hasta las escribe, entonces como quieres que yo confie.

El regidor Santiago Campos Esquivel comenta, pero esperate, deja que termine.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, perdón, perdón.

El regidor Santiago Campos Esquivel continúa, Uno tiene que tener confianza, hay que hablar con el Alcalde para ver qué posibilidades hay de que esté con nosotros, pero el problema es que no tenemos realidad, tal vez Chepita o Dunia pueden decirle que esté más en las reuniones.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vea yo puedo haber tenido todas las diferencias del mundo, pero si tengo que ir a una reunión o si tengo que defenderlo, como ustedes saben que lo he defendido, muy pocas veces, porque muy pocas veces he podido defenderlo, pero las veces que podido defenderlo lo he hecho y si lo tengo que hacer por algo que en realidad sea lo voy a hacer como lo hice el año pasado cuando la emergencia que las naranjas y todo eso y yo le dije no vean la municipalidad está haciendo lo que puede, la comisión está haciendo lo que puede, y lo defendí en lo que uno puede verdad, porque en lo que no se puede ni modo, entonces ¿en qué estábamos?

La Secretaria Municipal comenta, con lo de la votación que quedó 3, 2.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, diay sí ¿qué hacemos con eso?

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, entonces mándelo al Contencioso, tal vez se sacan los 4 votos.

La Secretaria Municipal comenta, es que para el Contencioso sólo hay dos votos, la más cercana es la de ratificar el acta.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, bueno vamos yo le doy ese voto.

La Secretaria Municipal comenta, para el Contencioso.

La regidora Xiomara Mayorga Mena le contesta, sí.

La Secretaria Municipal comenta, pero entonces quedaría igual votación de 3, 2, no hay consenso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno yo les voy a dar mi voto de confianza para que ustedes vean y las voy a hacer responsables a ustedes tres compañeras de que si eso no se va, yo no lo voy a hacer, porque yo no voy a gastar más plata de la que no tengo para que un abogado me revise las cosas, no más si no lo hacen yo no lo voy a hacer bueno entonces se somete a votación el acuerdo anterior de mandarlo a la administración, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez Xiomara Mayorga y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, escuchó el descargo de Juan Miguel Alvarado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo no lo apruebo porque en realidad era un tema que venía para consejo de administración, perdón para Concejo Municipal, disculpe siempre estoy consejo de la cooperativa, este Concejo Municipal, por lo tanto, no lo voto a favor, para mí eso tenía que resolverlo a resolverlo Concejo.

16- Oficio-DREN-SCE08-253-2021 de fecha 17 de agosto de 2021, enviado por el señor MSc. José Carlos Sandoval Gómez, Supervisor de Educación, Circuito Escolar 08, mediante el que remite las ternas y solicita el nombramiento de la nueva Junta Administrativa del Liceo San Francisco de Coyote, las cuales son las siguientes: **Terna 1:** Freddy Chaves Pereira, cédula 60241051, Xinia María Gutiérrez Marín, cédula 503100752, Manuel Antonio Hernández García, cédula 504250950, **Terna 2:** Kennia de los Ángeles Mora Chaves, cédula 603660034, Aracelly Chaves Godoy, cédula 502680815, José Joaquín Jiménez Oviedo, cédula 601730838, **Terna 3:** Jader Ramos Álvarez, cédula 801250036, Deyner José Soto Cortés, cédula 603950830, Mario Enrique Padilla Hernández, cédula 501730058, **Terna 4:** Dennis Canales Reyes, cédula 602710686, Ricardo Chavarría Chaves, cédula 603020125, José Joaquín Jiménez Oviedo, cédula 601730838, **Terna 5:** Rodrigo Baltodano Peralta, cédula 601490173, Estefanía Rojas Chaves, cédula 504030823, Lady Fernández Quirós, cédula 603360408. **Considerando** que se observan algunas inconsistencias en cuanto a la equidad de género y domicilios de las personas propuestas, este Concejo acuerda: Solicitarle al Supervisor de Educación del Circuito Escolar 08 coordinar con el director de dicho Centro Educativo para que se realicen las correcciones correspondientes, a fin de cumplir con la Equidad de Género y que se verifique que las personas sean del Cantón. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

17- Documento de fecha 20 de agosto de 2021, enviado por Vivianne González, Gestora de capacitación y Formación del IFAM, mediante el cual invita a participar en el Programa de Capacitación para Concejos



de Distrito IFAM- UNED 2021-2022, compuestos de tres módulos. El módulo 1 de este programa se denomina “**Gestión Distrital del Desarrollo**” inicia jueves 2 de setiembre a las 4:00 pm y está compuesta por 4 seminarios virtuales y gratuitos... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

- 18- Documento enviado por el señor Eithel Mauricio Campos Rojas, Apoderado Especial Administrativo de la compañía 3-101-496621, S.A., solicitante de prórroga de concesión sobre la parcela N° 32-B de Playa Coyote, mediante el que indica: Primero: Es de suma importancia para su representada que le sea aprobada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, la concesión que solicita sobre la parcela N° 32-B de Playa Coyote. De ahí la insistencia con la que se ha estado requiriendo al Concejo Municipal aclaración y gestión respecto a algunos aspectos que fueron apuntados por dicha entidad a folio 276 del expediente administrativo, sin los cuales, no será posible la aprobación de la concesión. Segundo: En fecha 30 de setiembre de 2019, solicitó al Concejo algunas gestiones pendientes para proseguir con el trámite de solicitud de concesión, lo cual reiteré en el mes de marzo del año 2020, sin que a la fecha las mismas hayan sido atendidas... Considerando lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 19- Copia del oficio AI-MN 038-2021, de fecha 19 de agosto de 2021, enviado por José Gilberto Hernández Matarrita, auditor interno de la Municipalidad de Nandayure, dirigido a la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, mediante el Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTO Y EXPLICACIÓN DETALLADA... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 20- Copia del oficio AI-MN 039-2021, de fecha 19 de agosto de 2021, enviado por José Gilberto Hernández Matarrita, auditor interno de la Municipalidad de Nandayure, dirigido a la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, mediante el Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTO... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 21- Oficio S.G 451-2021, de fecha 17 agosto de 2021, enviado por Lida. Xinia Espinoza Morales, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Garabito, mediante el cual remite el acuerdo: Asunto: VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO, “PROPUESTA: APOYO A PROGRAMA DE BECAS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL”, el concejo Municipal de Garabito en sesión Ordinaria N°67, artículo III, inciso A) celebrada el 16 de agosto del 2021, ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 22- Copia de Acuerdo Municipal sin número de oficio, de fecha 19-08-2021, enviado por la señora María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nicoya, mediante el cual remite la transcripción del acuerdo acordado en sesión ordinaria N°068 celebrada el martes 17 de agosto del 2021, por el Concejo Municipal de Nicoya, que textualmente indica: Acuerdo Municipal No 007-068-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA APRUEBA BRINDAR VOTO DE APOYO AL ACUERDO #418 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TILARÁN REFERENTE AL PROYECTO DE LA LEY EXPEDIENTE N°21-129 “LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE”... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 23- Oficio DRT-URAC LIBERIA-COLECTIVO-006-2021 de fecha 20 de agosto de 2021 enviado por el Lic. Mauricio Avilés García, del Departamento de Relaciones de Trabajo, Jefe de la Unidad RAC de Liberia, dirigido a la Presidenta Municipal, Sra. Delia Lobo Salazar, mediante el que le indica que a solicitud de la Seccional ANEP Municipalidad de Nandayure, se le convoca formalmente a audiencia de Conciliación para el 27 de agosto de 2021 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Municipalidad de Nandayure, para efectos de llevar a cabo adecuadamente la conciliación, requieren de su presencia en el proceso, con su respectiva identificación y acreditación, sin embargo, si por motivos calificados le fuese imposible asistir, solicita designe a una persona con suficientes facultades y/o poder para poder suscribir un eventual acuerdo conciliatorio. **Considerando** la importancia de dicha convocatoria, este Concejo acuerda: Confirmar la asistencia de la Sra. Delia Lobo Salazar, cédula 1-932-425, Presidenta Municipal. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores**

propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 24- Copia del oficio SCMU 0107-2021-005-08, de fecha de 20 de agosto de 2021, enviado por la señora Liseth Francisca Vega López, secretaria del Concejo de la Municipalidad de Upala, mediante el cual remite la transcripción del acuerdo del artículo 2), que corresponde al capítulo V, según acta No. 0107-2021(2020-2024), de sesión Ordinaria celebrada por el concejo Municipal el martes diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, el cual contiene lo siguiente: **ACUERDO #00769:** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme aprobar la moción presentada por totalidad de los regidores(as) de Honorable Conejo Municipal, brindando el apoyo a los estudiantes de las Universidades del Cantón de Upala y Guatuso... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 25- Copia del oficio DPT-ZMT 370-2021, de fecha 20 de agosto de 2021, enviado por Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar, Coordinador Unidad Inspección ZMT del ICT, mediante el cual, en el marco de lo dispuesto de la **Ley de la Zona Marítimo Terrestre 6043 (ZMT)**, NUESTRA Dirección Organiza anualmente un **Taller de Capacitación de Zona Marítimo Terrestre 2021**, dirigido especialmente a funcionarios encargados de Unidades o Departamentos de ZMT y Asesores Legales de Municipalidades con injerencias a Zona Marítimo Terrestre... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 26- Copia del oficio SM 45-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, enviado por la señora Rebeca Chaves Duarte, secretaria Municipal, dirigido al señor José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, mediante el cual indica que en atención al oficio AI MN38-2021 de fecha 19 de agosto de 2021, recibido vía correo electrónico, por lo que solicita remitir copia del Oficio AM AA 939-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 enviado por el alcalde Municipal al Concejo Municipal y explicar detalladamente el contenido y la intencionalidad del acuerdo del Concejo Municipal, inciso 23) del artículo IV, sesión ordinaria N°81 celebrada el 15 de noviembre de 2017... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 27- Copia del oficio SM 46-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, enviado por la señora Rebeca Chaves Duarte, secretaria Municipal, dirigido al señor José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, mediante el cual indica que en atención al oficio AI MN 39-2021 de fecha 19 de agosto de 2021, recibido vía correo electrónico, por lo que solicita remitir copia del Oficio AM AA 268-2016 de fecha 13 de abril de 2016, enviado por el alcalde Municipal al Concejo Municipal en ese momento, MSc. Carlos Arias Chaves al Concejo Municipal y visto en el inciso 6) del artículo IV, sesión ordinaria N°312 celebrada el 19 de abril de 2016... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 28- Oficio AM AA 0855-2021 de fecha 23 de agosto de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita se realice la corrección en el inciso 7) del artículo IV, Sesión Ordinaria N°49 celebrada el 06 de abril de 2021, línea número 14, ya que en el acuerdo se indicó que correspondía a precio unitario por tonelada y lo correcto sería, precio unitario por M² de TSB-3 y no como se indicó anteriormente por tonelada de asfalto. Considerando la importancia de realizar la corrección correspondiente, este Concejo acuerda: Corregir el inciso 7) del artículo IV, Sesión Ordinaria N°49 celebrada el 06 de abril de 2021, mismo que corresponde a la aprobación de la Adjudicación de la Licitación abreviada N°2020LA-000003-UTGV, **“ATENCIÓN A LA RED VIAL CANTONAL DE NANDAYURE CON SUPERFICIE DE LASTRE PARA EL CONTROL POR LA CONTAMINACIÓN DE POLVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TSB-3 MULTICAPA POR DEMANDA”**, para que se lea correctamente que el precio unitario es por M² de TSB-3, y no por tonelada de asfalto como se indicó en el mismo. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 29- Copia del oficio CIMAT 235-2021, de fecha 19 de agosto de 2021, enviado por el señor Oscar Villalobos Charpentier Director Ejecutivo CIMAT Y Francisco Aragón Solorzano Unidad Técnica CIMAT, mediante el que hacen **Referencia:** Propuesta de reforma al Reglamento de la ley N°7933 Propiedad del Régimen de Condominios, a fin de aplicar a las concesiones de marinas y atracaderos turísticos el régimen de condominios... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota y que cada uno que tenga interés se inscriba.



- 30- Oficio CPEM-022-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto “LEY PARA FORTALECER A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL”, expediente 22.322, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 31- Oficio CPEM-025-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto “REFORMA A LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCORPORE AL TÍTULO VII UN SEGUNDO CAPÍTULO: COMITÉS CANTONALES PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, expediente 22.302, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 32- Oficio DE-E-203-08-2021 de fecha 23 de agosto de 2021 enviado por la señora MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que con el Decreto Ejecutivo N° 7248-E del 19 de julio de 1977, se estableció el 31 de agosto como el Día del Régimen Municipal Costarricense, en reconocimiento a la presencia de la Municipalidad como institución consustancial al régimen democrático de Costa Rica. En el marco de esta importante celebración, saludan y felicitan a todos los Regidores (as), Alcaldes (as), Vicealcaldes (as), Intendentes (as), Síndicos (as), Concejales (as), Funcionarios (as) y líderes comunales de todo el país, quienes contribuyen con el desarrollo de las comunidades desde sus cargos en las municipalidades, concejos municipales de distrito y las instituciones del sector municipalista. Asimismo, con base en esta fecha tan significativa para el sector, invitan a participar del acto oficial de conmemoración del Día Régimen Municipal Costarricense, para reflexionar sobre los retos y desafíos del Municipalismo, la actividad se realizará el martes 31 de agosto de 2021 de 10:00 a.m. a 12:00 a.m., en un hotel capitalino por confirmar, han designado un espacio para la Alcaldía y 2 para el Concejo, por lo que será un honor contar con la participación de esta Municipalidad. **Considerando** la importancia de dicha actividad, este Concejo acuerda: **Primero:** Comunicar que los representantes del Concejo Municipal serán los regidores suplentes: Vivan Mora Brenes, cédula 502550108 y Santiago Campos Esquivel, cédula 502140115, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para que los regidores asistan a dicha actividad, **Tercero:** Se autoriza el pago de viáticos a los regidores en caso de ser necesario y **Cuarto:** Debido a que ese día corresponde a sesión ordinaria del Concejo Municipal, se autoriza el pago de la dieta correspondiente, ya que los regidores asistirán en representación del Concejo Municipal. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 33- Oficio HAC-256-2021-2022, de fecha 23 de agosto de 2021, enviado por la Señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la Presidenta de dicha comisión, diputada

Ana Lucía Delgado Orozco, comunica que la comisión acordó remitirle a la municipalidad la consulta del Expediente N° 21.188 “LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES”, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 34- Documento de fecha 24 de agosto de 2021, enviado por Diego Gómez Quirós, Presidente de la Asociación de desarrollo Integral de la comunidad de Moravia, mediante el cual solicitan audiencia para tratar asuntos de visado de planos de los lotes del Proyecto de Moravia, que como es de sui conocimiento se ha vuelto muy tedioso porque el desarrollar hace más de dos meses solicito acuerdo para que ustedes tomaran las AREAS COMUNALES, ya que ha sido solicitado por el señor Ronald Jiménez para poder visar los lotes restantes, lo cuales ya se encuentran frente a calle pública, cada lote tiene su prevista de agua y ya se trabaja en finalizar la parte eléctrica, eso es muy extraño el señor Ronald viso los primero 8 lotes frente a calle pública con las mismas condiciones que los restantes, en fin de esa nota es presentarnos ante ustedes para explicarles cómo está la situación... Se acuerda: Darlo por conocido y retomar la próxima semana.
- 35- Copia de documento de fecha 23 de agosto de 2021, enviado por Ing. Verny Zamora Burgos, Apoderado Generalísimo sin límite de suma, Conocimiento e Innovación S.A, mediante el cual la adición y aclaración de la resolución administrativa emitida a las ocho horas del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, recibida el 19 de agosto del 2021, vía correo electrónico con el “oficio Oval 017-2021” (ver anexo No1) por falta de fundamentación en la resolución administrativa realizada por la oficina de valoraciones de la Municipalidad de Nandayure al declarar sin ligar el recurso de revocatoria en forma parcial, esto al referirse únicamente en su resolución a una parte del recurso planteado correspondiente al tema de valor del avalúo realizado, faltando el tema del “**Canon Administrativo**”...Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 36- Nota enviada por el Señor Gilbert Salazar Alvarado, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Cacao, Santa Rita, Nandayure, mediante la que comunica que el día 21 de agosto de 2019, se realizó la asamblea para el nombramiento de la Junta Directiva de dicho Comité, en esta ocasión no se contó con la presencia de miembros del Comité Cantonal de Deportes Recreación de Nandayure, como fiscalizadores de dicha asamblea, como era costumbre en años anteriores, por lo que acudieron a los señores Rafael Ángel Rojas Salas, cédula 601190381 y Martín Rodolfo Rosales Álvarez, cédula 502110750, quienes fiscalizaron la asamblea, la Junta Directiva que quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Gilbert Salazar Alvarado, cédula 602170724, Secretaria: Carolina Gómez Herrera, con cédula 702520758, Tesorera: Jeanteh Dolfina García Sosa, con cédula 207210180, Vocal I: Warren Obregón Coronado, con cédula 503660092 y Vocal II: Jairo Josué Espinoza Anchía, con cédula 207330907, todo lo anterior en apego del Cap VII Art. 45 inc. del reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al señor Gilbert Salazar Alvarado que remita copia del acta de la asamblea y de la lista de asistencia a dicha asamblea al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure para su ratificación. C: CCDR-N. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 37- Oficio AM AA 0859-2021, de fecha 24 de agosto del 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante que indica en el **Asunto:** Contesta acuerdo de Sesión Ordinaria No. 67 del 10 agosto del 2021... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 38- Oficio AM AA 0861-2021 de fecha 24 de agosto de 2021 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite y solicita se ratifique el acta número dos de sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal, SE-JVC-02-2021 celebrada el 23 de agosto de 2021, en la Unidad Técnica de Gestión Vial para propuesta de primer Presupuestos Ordinario 2022 y modificación interna a Presupuesto Ordinario 2021, las propuestas presentadas se aprobaron 3 a 1. Se contó con la asistencia de 4 miembros y ausente uno. La



votación quedó de la siguiente forma, 3 votos positivos y uno negativo. Considerando la necesidad de analizar dicho documento, este Concejo acuerda: Retomarlo de hoy en ocho posterior a su análisis para su aprobación. Comuníquese al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay 38 es el acta de junta vial de la sesión ordinaria, de la segunda acta de junta Vial, bueno si vieron el acta, bueno les voy a contar cómo está funcionando esa junta vial, uno llega y le entregan en acta, primera reunión en 30 años de andar de metiche cosas que uno entra a una reunión y le dan el acta, hecha e incluso dice aprobado por unanimidad, bueno después ya lo cambiaron porque yo no iba y no sé probablemente no me den la razón todos, pero yo considero seriamente irresponsable agarrar un presupuesto de 1260 pico de millones de colones y decir si yo lo apruebo y una modificación por 600 millones de colones, o sea no son confites ni son cincos, yo le dije vean yo mínimo me llevo una tarde, que me lleve toda la tarde ayer desbarajustándolo ahí un poco y no termine, yo no puedo no sé y le voy a pedir al alcalde bueno el de Nicoya que al que más confianza le tengo, al de Carrillo que es muy bueno, que por favor me dejen ir de oyente a un a una junta Vial porque la verdad yo no creo que las juntas viales sean eso, o sea es que hice bueno deja el acta el cuándo usted llega, bueno esta es el acta lo primero es cargas patronales y esos pichuleos y normal de los segundos gastos de gasolina, diesel, llanta, y lo tercero son los proyectos, aprobado por, por Dios, así se está manejando la Junta Vial, no pero es que vea yo necesito Okay las hojas de trabajo de eso, bueno el plan quinquenal, es del plan quinquenal, los proyectos donde se van a poner las aceras, dónde van a ser los puentes, “por demanda”, por Dios es que sale uno, es que uno quiere, uno quiere, pero pucha, no lo dejan, no hay claridad, no hay organización, no hay nada, es apruébenlo nada más, como que si fuéramos un mal necesario y ese es el respeto que quiere que le dé, o sea pucha a mí me parece ese un documento que es una falta respeto, una falta respeto muy grande porque si hubiera dicho nos vemos el viernes, nos vemos el jueves para aprobarlo, para que lo revise o me hubieran dicho el viernes vea, el lunes en Junta Vial vamos a ver esto, le voy a mandar el presupuesto y las hojas de trabajo a usted y a Bin y al otro muchacho para que las analicen, para que vean y lo discutimos en Junta Vial, no, tome y apruebe.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, simplemente aquí yo tomo las decisiones y ustedes...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si son un mal necesario, o sea yo veo que la Junta Vial, o sea es un requisito, no es algo que se esté tomando en cuenta, yo por lo menos pregunté ¿las prioridades de los consejos de distrito se tomaron en cuenta? Bueno me dijeron que sí, todavía eso me falta revisar, pero ahí no hay nada, entonces no yo nada más les digo cómo está esto, bueno quedó 3 - 1 obviamente para la aprobación, entonces esto es para aprobar el acta, no sé si ustedes con la información que les mandaron pueden aprobar esa acta, la modificación y lo del presupuesto ordinario sí con esa información es más que suficiente para usted, yo no la he terminado analizar.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia quienes son los que están en la Junta Vial por favor. La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, Bin y yo, Bin de los síndicos y un muchacho moreno, alto de Cacao que se llama a Joseph el de la ADI.

El Síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez comenta, y yo también.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no, usted es suplente si no puede ir Bin, entonces va a usted, igual que Juan, si no puedo ir yo va Juan, y si no les parece que yo esté compañeros en la junta Vial, compañeras están en toda la libertad de volver a hacer una moción fundamentarla por los motivos que no debo estar en Junta Vial y cambiamos.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo me referí, porque el acuerdo dice que ella (Dunia) está en todas las comisiones que estaba Alex Urbina, por eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí pero era en las comisiones, la Junta Vial no es una comisión, es otra cosa, pero recordemos que se tomó porque en ese momento se tuvo que hacer otra vez la votación porque este don Alex no estaba, se ocupaba Junta Vial para el presupuesto ordinario, pero están en todo su derecho, vea yo estoy hasta aquí, está en todo su derecho de volverlo a sacar porque yo sí les digo sí yo sigo en Junta Vial voy a ir a averiguar porque a mí no me parece que así sea, o sea no sé porque nunca he estado en una Junta Vial, pero esa forma de llevar una Junta Vial, a mí no me suena, no me parece que sea, voy a tratar también de averiguar con el IFAM, tal vez sí me puedan explicar cómo funciona lo de la junta Vial porque a lo que dice el Código Municipal quienes la integran, que hacen nada más, pero cómo debe llevarse eso sí, bueno entonces...

El Síndico Edwin Elián Jiménez Salgado comenta, Delia, usted es suplente de Urbina era.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no, Urbina renunció, entonces se volvió hacer la votación y quedé en lugar de Urbina.

El Síndico Edwin Elián Jiménez Salgado comenta, pregunto nada más, ¿usted era suplente de Urbina en ese momento que estaba supliéndolo?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, lo sustituí.

El Síndico Edwin Elián Jiménez Salgado comenta, hasta que la nombraran a ella (Dunia).

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, en ningún momento el acuerdo dice eso.

El Síndico Edwin Elián Jiménez Salgado comenta, yo por eso pregunto, yo tengo un sustituto que me va a sustituir.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que yo no estaba sustituyendo, o sea ni tampoco cuando se me eligió ni tampoco cuando...

El Síndico Edwin Elián Jiménez Salgado comenta, yo soy síndico propietario, por ejemplo, tengo que tener alguien más atrás mío si yo no estoy.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no, vea usted es síndico propietario si usted renuncia el día de hoy hay que elegir a otro síndico, porque el suplente siempre va a seguir siendo Jeanca.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, lo que no está entendiendo y yo no recuerdo tampoco y tal vez ellos lo que no están entendiendo es eso, se hizo otra votación, primero se hizo una para Alex, quedó Alex y usted, después se hizo otra para usted, ¿así es?

La Síndica Andry Yelena Briceño Ramos comenta, ese día yo pregunté si era para mientras llegaba la otra regidora propietaria y nadie me supo explicar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, pero, a Dunia la nombraron tres o cuatro meses después, entonces tuvieron que haber sido claros esa vez de qué de que era miembro de la Junta Vial mientras llegaba, pero así no se hizo el acuerdo, entonces cómo les digo están en todo su derecho que si no les parece que yo esté en la Junta Vial...

El Síndico Edwin Elián Jiménez Salgado comenta, no yo pregunto porque...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, tienen quién los asesore.

El Síndico Edwin Elián Jiménez Salgado continúa, yo pregunto porque Dunia está adquiriendo los cargos de Urbina, por eso pregunto.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, porqué pudimos digamos con los campos de Urbina en las comisiones los asumimos Juan y yo para que quedara por 2 votos, pero igual si Juan hubiera renunciado las comisiones hay que nombrar otro y Dunia hubiera quedado fuera de esa comisión ya porque había otro nombrado, pero no se nombró a nadie mientras tanto, no sé cómo le digo igual pueden consultarlo asesorarse, pero igual voy a ver sí..., ya sé cómo se maneja aquí una Junta Vial, esté o no esté en la Junta Vial yo, voy a ir averiguar cómo es que se lleva una Junta Vial, bueno entonces someto aprobación la votación, la aprobación del acta ya que la estudiaron, analizaron, yo no he terminado, aprobada por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez y solamente, escuchó el descargo Juan Miguel Alvarado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no me parece que es un tema complicado, es un tema de mucho dinero de por medio y además de que no he podido estudiarla, no podido ni siquiera leerla, yo allá arriba no tengo señal y de todas maneras es un asunto de muchos números, eso, hay un asunto que a mí tampoco me parece mucho que es que eso venga por demanda, ese tema tampoco me parece mucho que eso venga por demanda, porque eso por demanda es que por ejemplo la señora que yo les he estaba hablando a ustedes, la señora que no puede salir a la calle y es por demanda es que no se lo van a arreglar ahí, hubiera sido bonito que en esos presupuestos diga dónde se va a invertir, para saber quién está afuera y quién está adentro.

La regidora Delia Lobo Salazar indica, Xiomara Mayorga.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, mi voto es negativo porque considero que se debe analizar más a detalle verdad, porque son montos multimillonarios y necesitamos un poco más de tiempo para poder tomar una decisión.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, mi voto es negativo también porque no he podido terminar de analizar el acta y el presupuesto como viene, entonces por eso mi voto es negativo, le voy a pasar..., entonces queda 3 - 2 improbado, pero no sé si lo retomamos, lo podemos retomar, lo retomamos de hoy en ocho para tener criterio y que se vaya a tiempo para el presupuesto, pero igual si el señor alcalde ve que necesita que se vote antes, yo ocupo que me den uno o dos días más, y si cree conveniente llamarnos para solamente votar esto, yo vengo no hay ningún problema Okay, entonces se retoma la próxima semana, o no sé, se podría retomar en Coyote como para no atrasarnos.

La regidora Vivian Mora Brenes indica, muy feo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno Okay, entonces se retoma de hoy en ocho para votación y bueno les voy a pasar unas hojas de trabajo donde vienen los proyectos y eso se lo voy a pasar porque con eso es que más o menos uno se puede guiar para ir..., no son exactamente las hojas de trabajo, pero bueno es lo que hay y ahorita se los mando, bueno someto a votación retomarlos de hoy en ocho posterior a su análisis para aprobación, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara



Mayorga, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

39- Documento de fecha 22 de febrero de 2021 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Berny Alvarado Vidaurre, cédula 502920957, solicitante de la parcela N°173 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PCO 173, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 26 de enero de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢29.700.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢44.282.700,00. En aplicación al Art.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el Art.51 del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢1.771.308,00 (1.491,00 metros cuadrados x ¢29.700.00X4%). **Tercero:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2021-PCO 173, con fecha de 26 de enero de 2021, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en mutuo acuerdo entre las partes, se establece un canon provisional de ¢675.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Contrato de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Berny Alvarado Vidaurre. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Contrato de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

40- Oficio AM AA 00863-2021 de fecha 24 de agosto de 2021, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°05-2021 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal. La presidenta municipal somete a votación la aprobación de la citada Modificación, quedando de la siguiente forma: **dos votos positivos de las regidoras propietarias Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y tres votos negativos de los regidores propietarios: Juan Miguel Alvarado Alvarado porque no está de acuerdo en aprobar una modificación porque en realidad los tres millones del asesor legal simplemente de capricho o de miedo que nosotros tengamos asesor legal no ha llegado esa modificación aquí, entonces ahí se mantiene, no va a aprobar la modificación, Xiomara Mayorga Mena porque definitivamente es una necesidad del Concejo cuente con un asesor legal, no tienen meses, sino ya tienen más de un año de estar solicitándolo independientemente de la justificación que de don Giovanni creo que también merecen ser escuchados, por lo tanto, solicitar esos 3 millones para el abogado no están pidiendo algo que sea imposible y Delia Lobo Salazar porque como dice Xiomara más de un año esperando tener un asesor legal de nuestra confianza, escogido por el Concejo Municipal, hasta que no venga modificado para el asesor mi voto seguirá siendo negativo para cualquier modificación.** Por tal razón, este Concejo acuerda: **IMPROBAR la Modificación N°05-2021.** Comuníquese. ACUERDO APROBADO.

Comentarios:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 40 es la modificación número cinco y pao, una modificación que es la que les hablaba de la 8114, en lo personal yo no voy a aceptar ninguna modificación de la Administración hasta que no venga modificado con los tres milloncitos que ocupamos para el asesor legal nada más, lo someto a votación aprobado por:

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿qué está sometiendo, la aprobación?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, la aprobación de la modificación, aprobada por: Dunia Díaz y Josefa Rodríguez, escucho el descargo de Juan Miguel Alvarado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no estoy de acuerdo en aprobar una modificación porque en realidad los tres millones del asesor legal simplemente de capricho o de miedo que nosotros tengamos asesor legal no ha llegado esa modificación aquí, entonces ahí me mantengo, no voy a aprobar la modificación.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Xiomara Mayorga.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, mi voto es negativo porque definitivamente es una necesidad del Concejo cuente con un asesor legal, no tenemos meses, sino ya tenemos más de un año de estar solicitándolo independientemente de la justificación que de don Giovanni creo que también merecemos ser escuchados, por lo tanto, solicitar esos 3 millones para el abogado no estamos pidiendo algo que sea imposible de ahí mi voto negativo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, mi voto también el negativo porque como dice Xiomara más de un año esperando que tengamos un asesor legal de nuestra confianza, escogido por el Concejo Municipal, hasta que no venga modificado para el asesor mi voto seguirá siendo negativo para cualquier modificación, entonces queda improbada con tres votos negativos y dos positivos.

la regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno son las 6:47, solamente vamos a coordinar quién necesita transporte para Coyote.

La Secretaria Municipal menciona los nombres de los miembros del Concejo que requieren transporte: Delia, Ilse, Andry, José Miguel y Santiago, estamos, entonces cierro sesión al ser las 6:50 pm.

La Secretaria Municipal le indica a la Presidenta que no indicó lo que quedó pendiente del acta.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, queda pendiente para la próxima sesión: asuntos varios, espacios los síndicos, informe de comisiones, control de acuerdos y mociones de los regidores, ahora sí cierro sesión al ser las 6:51

ARTICULO V Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VI Espacio para los síndicos

No hubo

ARTICULO VII Informes de Comisiones y del señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VIII Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 51 minutos.



Presidente Municipal


Secretaria Municipal